

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS CONVOCATORIA DE LA 112 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2019 y, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 15° de los vigentes Estatutos de la Entidad, se convoca a todas las Entidades adheridas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), a su 112 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá número 27, a las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2019, en primera convocatoria y a las 13:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

- 1.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Informe del Director General.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), de los respectivos informes de gestión y de la aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2018.
- 5.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio económico de 2018.
- 6.- Reelección de D. Antonio Carbonell Tatay como vocal del Consejo de Administración.
- 7.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéficosocial (FUNCAS) correspondiente al ejercicio de 2018 y del presupuesto para el ejercicio de 2019.
- 8.- Presupuesto y objetivos estratégicos para el ejercicio 2019. Importe de la cuota confederal para el ejercicio 2019.
- 9.- Asuntos varios.
- 10.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.
- 11.- Ruegos y preguntas.
- 12.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta o aprobación de la misma al término de la sesión, según se acuerde.

A partir de este momento, los Representantes de las Entidades adheridas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de febrero de 2019